

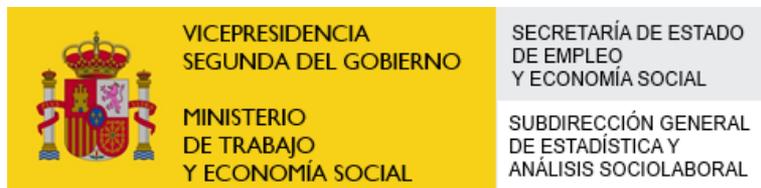
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

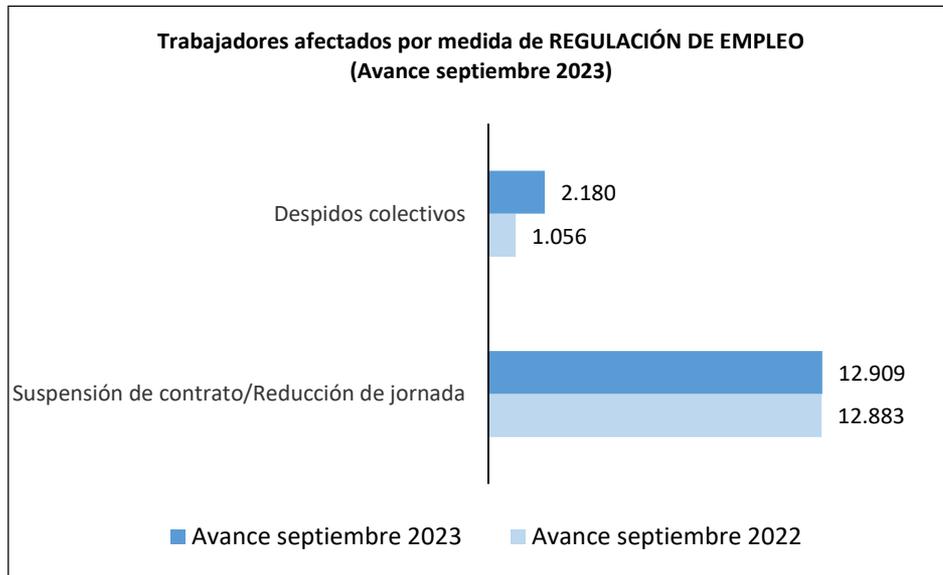
Avance septiembre 2023

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

<http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

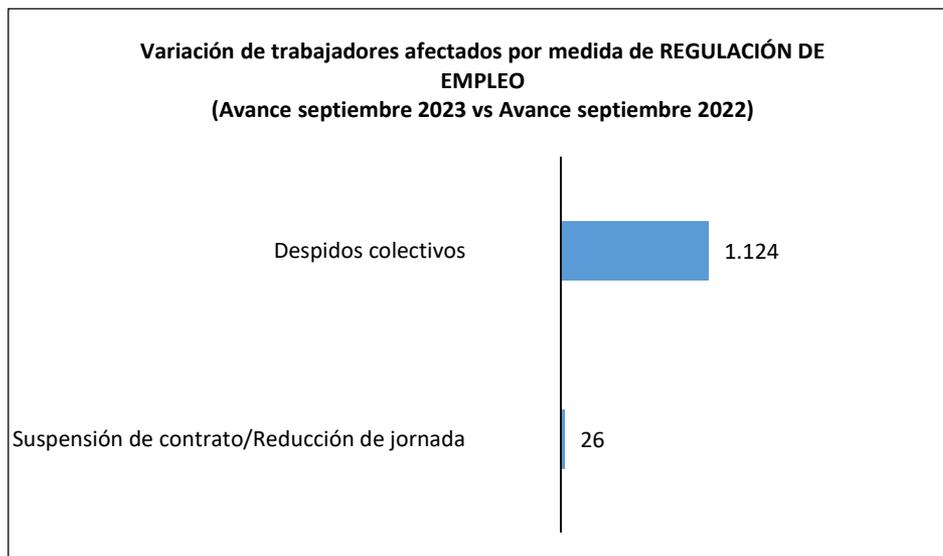
<http://www.mites.gob.es>





El total de trabajadores afectados ascendió a 15.089, de los cuales 707 (4,7%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 14.382 (95,3%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

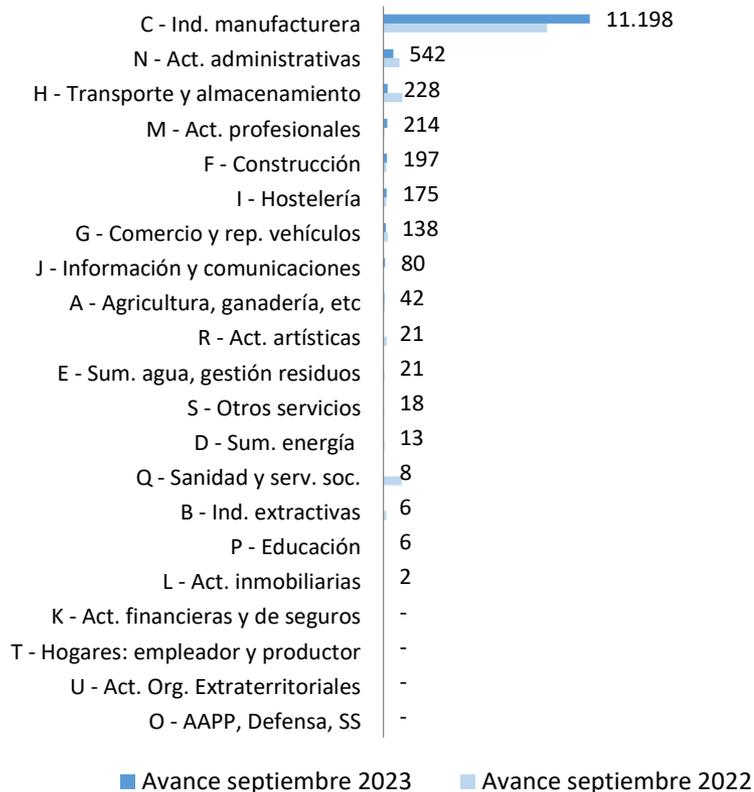
De los 15.089 trabajadores afectados, 2.180 (14,4%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 12.909 (85,6%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 106,4% y 0,2% sobre el mismo periodo del año anterior.



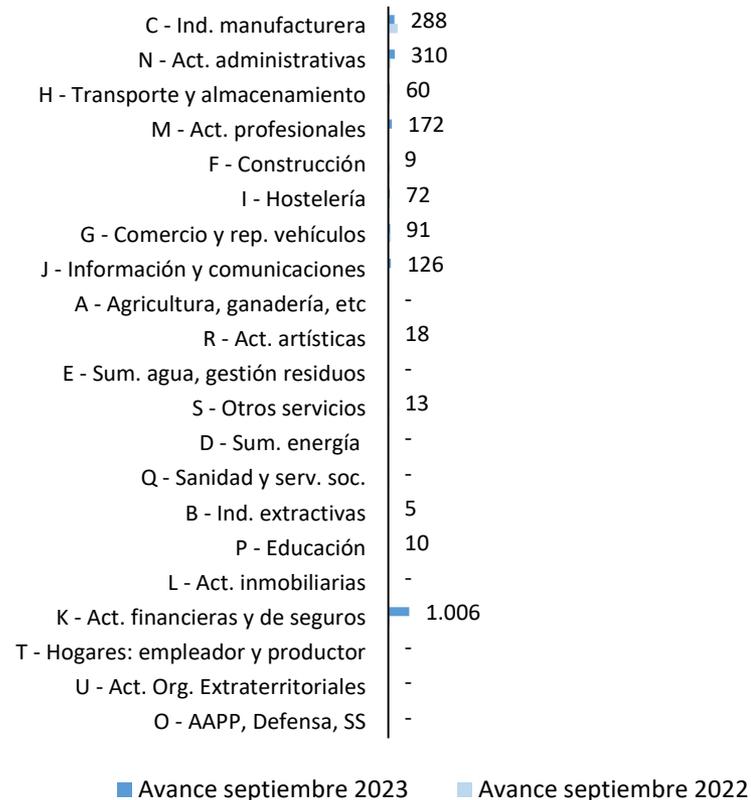
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según sección de actividad económica (Avance septiembre 2023)

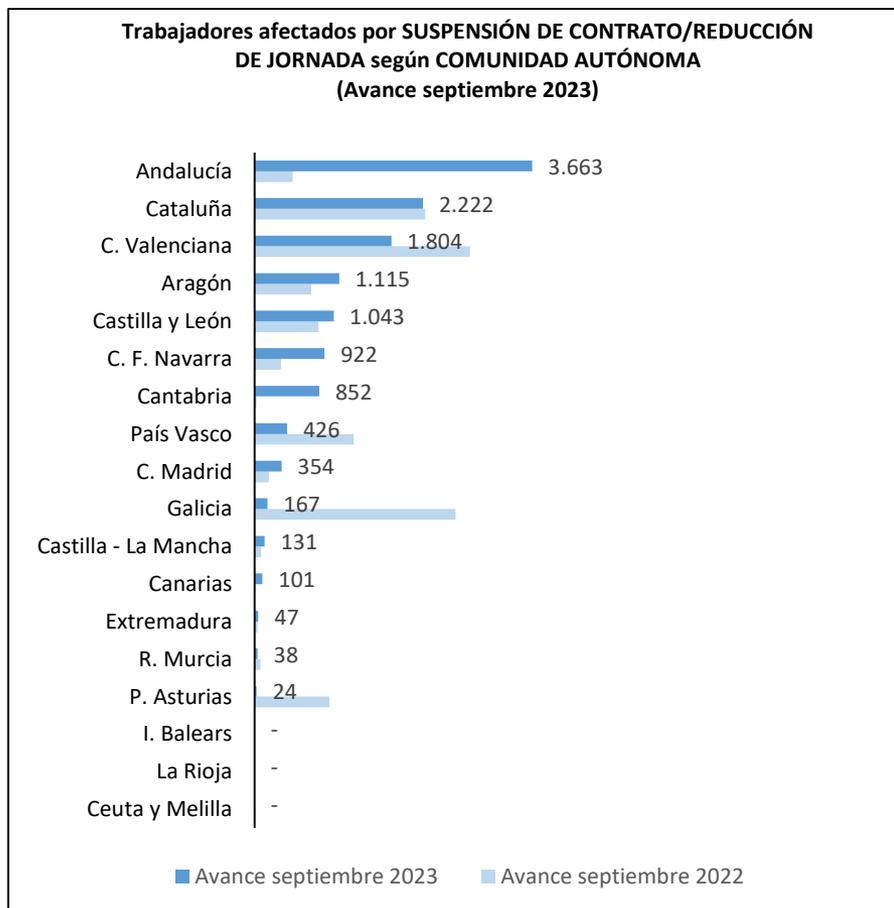


Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según sección de actividad económica (Avance septiembre 2023)



ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

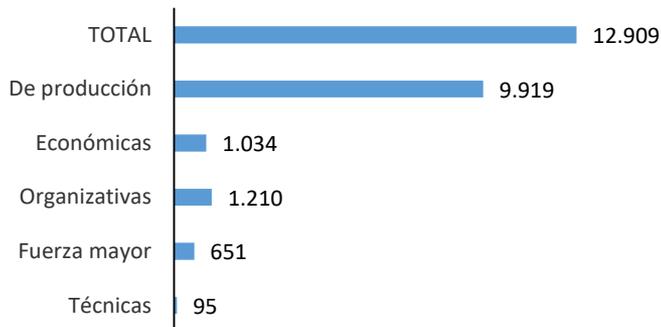
Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según causa alegada (Avance septiembre 2023)



Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según causa alegada (Avance septiembre 2023)

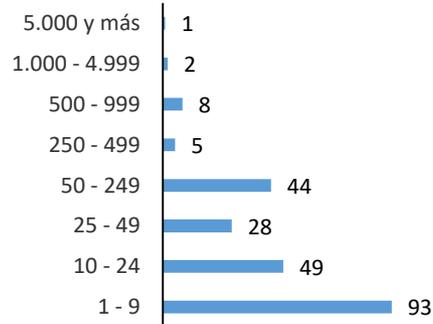


De los 12.909 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 9.919 (76,8%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 1.210 (9,4%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas y 1.034 (8,0%) por causas económicas.

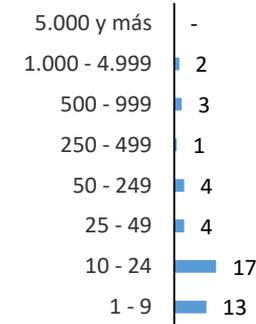
De los 2.180 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.034 (47,4%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de organizativas, seguidos de 693 (31,8%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

Empresas afectadas por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según tamaño (Avance septiembre 2023)



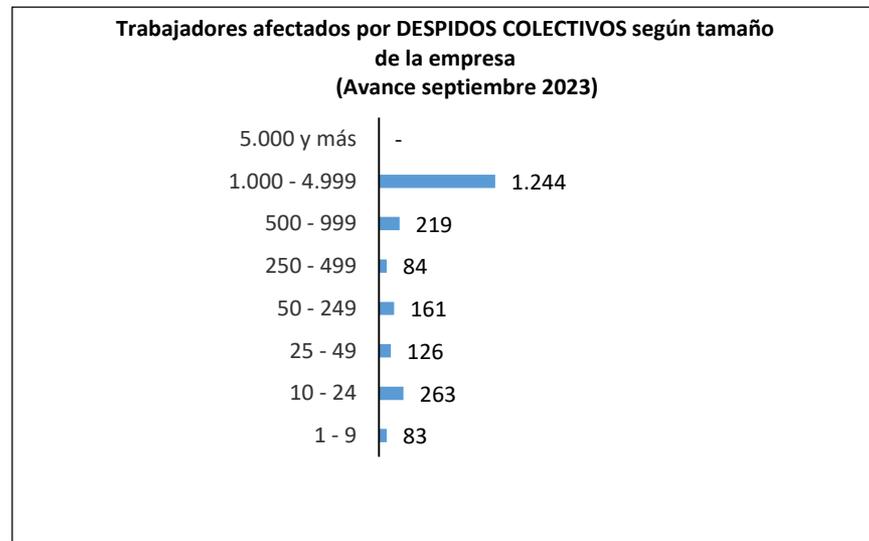
Empresas afectadas por DESPIDOS COLECTIVOS según tamaño (Avance septiembre 2023)



De las 230 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 73,9% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 77,3% de las 44 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 12.909 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.793 (29,4%) pertenecen a empresas de entre 500 y 999 trabajadores, seguidos de 3.254 (25,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 y 3.196 (24,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 1.000 y 4.999 trabajadores.

De los 2.180 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.244 (57,1%) pertenecen a empresas entre 1.000 y 4.999 trabajadores. Les sigue los 263 (12,1%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores y 219 (10,0%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999 trabajadores.